



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

807

*Proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo edificio dentro del solar donde se encuentran las oficinas centrales del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales*

La presidenta del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, en resolución de día 22 de enero de 2018, aprobó el proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo edificio dentro del solar donde se encuentran las oficinas centrales del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS) que se encuentra expuesto al público en la Secretaría Delegada del IMAS, de acuerdo con lo que dispone el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, para que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que estimen pertinentes, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde la inserción del anuncio en el BOIB.

Palma, 23 de enero de 2018

**La secretaria delegada**

(BOIB 109, de 5 de setembre de 2017)

M<sup>a</sup> Àngels Vanrell Julià

